 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA DE COMISION			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

SALON CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO``

ACTA No.**03** CORRESPONDIENTE A LA SESION DE COMISION
DEL **29 DE**
FEBRERO DE 2024

HORA DE INICIO 8:00 AM

Sesión presencial


PERIODO DE SESIONES ORDINARIA DE 2024

MESA DIRECTIVA DE COMISION

DANIELA TORRES ZARATE
Presidenta

DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO
Primer vicepresidente

SILVIA JULIANA LIZARAZO ACEROS
Secretaria

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA DE COMISION			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Sesión**

ELKIN YESID BELLO PEÑA

DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO

CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA

DANIELA TORRES ZÁRATE

PRESIDENTA: Por favor señorita secretaria el primer llamado a lista de verificación del quórum.

SECRETARIA: muy buenos días señora presidenta honorables concejales integrantes de la comisión tercera comisión de asuntos administrativos sociales ambientales y Derechos Humanos un saludo a los asistentes y a los que nos ven a través de las redes sociales señora presidenta hago llamado primera lista.

SECRETARIA: Elkin Yesid Bello Peña

H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: presente señora secretaria.

SECRETARIA: Diego armando Lozada Trujillo.

H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Buenos días presente.

SECRETARIA: Camilo Andrés Machado Ardila.


H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: presente.

SECRETARIA: Nelson mantilla blanco.

SECRETARIA: Daniela Torres Zárate.

H.C DANIELA TORREZ ZARATE: presente.

SECRETARIA: señora presidenta le informo que a este primer llamado a lista han contestado cuatro

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA DE COMISION			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

honorables concejales existiendo quórum decisorio y deliveratorio.

PRESIDENTA: muchas gracias Bueno vamos a hacer una Claridad antes de empezar con el tema y Es que desde la presidencia de la comisión tercera hemos garantizado realizar este primer debate con la mayor premura a pesar de que fue radicado el día de ayer el proyecto decidimos hacerlo el día de hoy y dejamos en constancia que la administración no ha hecho presencia en esta plenaria sin embargo vamos a solicitar el concepto jurídico de la no presencia de la Administración para seguir con el debate dejar Claridad que la ponencia se presentó el día de ayer no el proyecto honorables concejales vamos a realizar un receso mientras esperamos a la presencia de la administración.

SECRETARIA: verificación y llamado a lista del quórum comisión tercera.

SECRETARIA: Elkin Yesid Bello Peña.

SECRETARIA: Diego Armando Lozada Trujillo.

H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presente.

SECRETARIA: Camilo Andrés Machado Ardila.

H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: Presente

SECRETARIA: Nelson mantilla blanco.


SECRETARIA: Daniela Torres Zarate.

H.C DANIELA TORRES ZARATE: presente.

SECRETARIA: Señora presidenta le informo que el llamado a lista han contestado tres honorables concejales existiendo quórum decisorio y deliveratorio.

H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: señora secretaria presente.

SECRETARIA: se registra la asistencia en la comisión el honorable concejal Elkin Yesid bello Peña.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA DE COMISION			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTA: Muchas gracias señorita secretaria por favor damos lectura al orden del día.


SECRETARIA: señora presidenta orden del día primero llamado a lista y verificación del quórum segundo lectura discusión y aprobación del orden del día tercero tema estudio en primer debate el proyecto de acuerdo 003 del 07 de febrero del 2024 por medio del cual se implementan medidas para garantizar los parques de Bucaramanga libres de maltrato animal y desincentivar el uso de animales en el ejercicio de actividades económicas en el espacio público autor honorable concejal Camilo Andrés Machado Ardila cuarto lectura de documentos y comunicaciones quinto proposiciones y asuntos varios Bucaramanga 29 de febrero del 2024 8 de la mañana lugar salón de plenarias Luis Carlos galán Sarmiento del Concejo municipal firma la presidenta Daniela Torres Zárate secretaria Silvia Juliana lizarazo Aceros Señora presidenta le informo que ha sido leído el orden del día para su consideración y aprobación.

PRESIDENTA: Aprueban los honorables concejales el orden del día.

SECRETARIA: ha sido aprobado el orden del día señora presidenta.

PRESIDENTA: señorita secretaria continuar con el orden del día por favor.

SECRETARIA: tercero tema tema estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 003 del 07 de febrero del 2024 por medio del cual se implementan medidas para garantizar los parques de Bucaramanga libres de maltrato animal y desincentivar el uso de animales en el ejercicio de actividades económicas en el espacio el público autor el honorable concejal Camilo Andrés Machado Ardila señora presidenta le informo que para este proyecto de acuerdo fue designado como ponente del honorable concejal Diego Armando Lozada Trujillo quien radicó la ponencia en la secretaria de la comisión tercera fue publicada en la página del concejo como lo ordena el reglamento interno se encuentra presente, Asimismo eh le informo que fueron citados por parte de la Administración la doctora

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA DE COMISION			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Claudia Mercedes Amaya Ayala secretaria de salud quien no está presente pero envió eh radicó en el correo de la secretaria una excusa por no asistir a la citación también fue citada la doctora Sandra Milena Rodríguez Díaz directora del Dadep quien no se García, director del Imebu quien tampoco se encuentra presente el doctor Gildardo rayón Rincón secretario interior quien tampoco se encuentra presente Asimismo fue invitado el doctor Daniel Guillermo Arenas Gamboa personero tampoco se encuentra presente señora presidenta también le informo que para este proyecto de acuerdo número 003 el honorable concejal Camilo Andrés Machado Ardila fue el autor y quien hace parte de la comisión y se encuentra presente en el recinto.

PRESIDENTA: favor leer la ponencia.

SECRETARIA: Informe de ponencia proyecto de acuerdo número 003 del 07 de febrero de 2024 por medio del cual se implementan medidas para garantizar los parques de Bucaramanga libres de maltrato animal y desincentivar el uso de animales en el ejercicio de actividades económicas en el espacio público autor Camilo Machado Ardila concejal ponente Diego Armando Lozada honorable presidenta Daniela Torres honorables concejales Elkin Yesid bello Peña, Nelson mantilla blanco, Camilo Andrés machado Ardila asunto informe de ponencia proyecto de acuerdo 03 del 07 del 2024 por medio del cual se implementan medidas para garantizar los parques de Bucaramanga libres de maltrato animal y desincentivar el uso de animales en el ejercicio de actividades económicas en el espacio público honorables concejales el suscrito concejal designado como ponente mediante el Memorial del 21 de febrero del 2024 se permiten dejar a consideración el honorable comisión tercera permanente informe de ponencia con fundamento en las siguientes consideraciones primero el presente acuerdo Establece en el marco normativo específico para eliminar todas las formas de maltrato animal en los parques públicos de Bucaramanga y a su vez establecer una regulación para desincentivar el uso de animales en actividades económicas desarrolladas en el espacio Público de la ciudad de Bucaramanga fijando medidas para el desincentivo de dichas actividades con el fin de garantizar el bienestar y la protección de los



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACTA DE COMISION

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 6 de
35

animales involucrados en actividades económicas que se presten en espacio público para desincentivar su uso segundo justificación en la ciudad de Bucaramanga y en específico en los parques como el parque de los niños las cigarras y el parque de los sueños donde regularmente los fines de semana desde horas tempranas hasta tardes noches se utilizan equinos y otras especies de actividades de paseo entre otros por los parques de la ciudad tales actividades se realizan en la mayoría de los casos sin cumplimiento de las normas que rigen el espacio Público de la ciudad o incluso generando de tendencia irresponsable y maltrato por parte de los propietarios tenedores o poseedores de los mencionados animales anudado de la ciudad Bucaramanga no existe una caracterización que permita identificar cuántos animales son usados para las mencionadas actividades y tampoco en relación con quiénes son las personas que ejercen dichas actividades dicha deficiencia de información impide que las autoridades públicas puedan establecer lineamientos y políticas claras en el sentido de brindar mayores garantías de bienestar a los animales y a las personas que participen de aquellas actividades económicas en el espacio público por ello se estima que regular las actividades económicas que involucran a equinos en espacios públicos es esencial para Elevar la calidad de vida de estos animales en general las restricciones a tales prácticas contribuirían significativamente a su bienestar la carga excesiva de trabajo y las condiciones a las que a menudo se ven sometidos los equinos y otras especies en actividades económicas en entornos urbanos son motivos de preocupación generalizada reducir eliminar estas prácticas no solo sería beneficioso para los animales sino que también reflejaría una sociedad más consciente y compasiva hacia el trato ético de los seres vivos al fomentar la dignificación de la vida de los equinos y de otras especies estamos dando un paso importante hasta la construcción de un entorno más ético respetuoso con los derechos de los animales en nuestros espacios públicos Por otra parte se pretende realizar una caracterización que permita conocer el estado actual de la utilización de animales para ejercicio de actividades económicas en el espacio público para garantizar una adecuada y focalizada propuesta que



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACTA DE COMISION

Versión: 02


Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 7 de
35

garantice el bienestar y a la salud de los animales de otra parte dicha caracterización garantizaría Un diseño de política de sustitución de las mencionadas autoridades a los propietarios o tenedores o poseedores de los animales disminuyendo los escenarios de tenencia irresponsable o casos de maltrato de los mismos finalmente es importante Resaltar que esta iniciativa pretende eliminar todas las formas de maltrato animal en la ciudad en especial sobre los animales domésticos objeto de la política pública de protección y bienestar animal la iniciativa del presente proyecto de acuerdo Busca garantizar que los parques de Bucaramanga se encuentren libres de maltrato animal y se desincentiva el uso de animales en el ejercicio de actividades económicas en el espacio público aunado a lo anterior la presente iniciativa Busca dar cumplimiento a objetos específicos de la política pública de protección y bienestar animal como lo son garantizar el respeto a la dignidad de la fauna su salud y bienestar asegurándoles buen trato higiene sanidad y condiciones apropiadas de existencia prevenir el abandono y actos que atenten contra la integridad de los animales domésticos por parte de los propietarios incluso de los animales que son silvestres exóticos o que sean habitantes de calle identificados plenamente proporcionar herramientas educativas que se generen una cultura propia de la adopción de animales domésticos que se encuentren rehabilitados en los hogares de paso albergues y en situación de calle donde se busca minimizar la vulnerabilidad de los maltratados y abandonados promover la participación ciudadana entre los diversos sectores de la sociedad en aras de construir una cultura de la protección de animales basadas en la atención el respeto el cuidado y el trato humanitario hacia los animales el medio ambiente y las personas como parte del ecosistema contribuir a la construcción y fortalecimiento en la planeación de acciones dentro de la política pública con el fin de suministrar elementos necesarios para garantizar la seguridad y la oportuna atención de los animales que de sus expresiones en Casos de emergencias urgencias abandonos con abogados y maltratados denunciados tres marco jurídico en el presente acápite se desarrollaran fundamentos que sustenten jurídicamente

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE COMISION				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 8 de 35

la presente iniciativa Y en especial que soporten la necesidad de avanzar en la protección de los animales constitucionales la Constitución nacional desarrolla tres dimensiones que se encaminan a garantizar la protección de los animales como son El Deber de proteger a la naturaleza la dignidad humana como fuente de obligaciones Morales con los animales y la función social y ecológica de la propiedad como núcleo para la protección de los tratos crueles de animales en el mismo sentido respecto al deber del protección animal la sentencia c666 de 2019 de la corte constitucional señaló que el mismo tiene fuerza y Rango constitucional consignando lo siguiente en efecto al ser previsto por parte del contribuyente una protección de Rango constitucional para el ambiente se encuentra un fundamento de Rango y fuerza constitucional en el sistema de protección que para los animales que en cuanto fauna están incluidos dentro de dicho concepto en este sentido se reitera debe tomarse en cuenta la existencia de parámetros de obligatorio seguimiento para el legislador ya que no tendrá plena libertad de opción Respeto del tipo de alcance la amplitud la naturaleza y de la protección que se cree Respeto a los animales sino que en cuanto poder constituido se encuentra vinculado por el deber constitucional previsto en los artículos octavo 79 95 numeral octavo y en el concepto de dignidad humana consagrado en el artículo primero de la Constitución debido a establecer un sistema jurídico de protección que garantice la integridad de los animales en cuanto a seres sintientes que hacen parte del contexto natural en el que hombres y mujeres desarrollará su vida leyes la ley 1801 del 2016 código nacional de seguridad y convivencia ciudadana dispuso que los concejos municipales ostentan el poder residual de policía y pueden reglamentar los comportamientos que no han sido regulados por la ley o reglamentos departamentales en el mismo sentido dicha Norma estableció como deber en su Artículo 10 que tiene como deber respetar el ambiente y velar por su cuidado lo cual contempla el cuidar los animales de calidad de seres sintientes la ley 84 de 1989 adoptó el estatuto Nacional de protección animal y tiene como fin prevenir Y tratar todo dolor y sufrimiento de animales promoviendo la salud y bienestar y garantizando que cuenten con la



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACTA DE COMISION

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 9 de
35

las condiciones de higiene sanidad y demás condiciones el mismo el mismo aboga por la eliminación del maltrato y de los actos de crueldad de los animales la ley 1774 del 2016 realizó un reconocimiento de los animales como seres sintientes sujetos de un régimen y protección contra el sufrimiento y dolor creando tipos penales sobre algunas conductas y decidiendo un procedimiento sancionatorio policivo y judicial normas territoriales el concejo distrital de Medellín expidió el acuerdo 096 del 19 de diciembre del 2023 cuyo objeto es por medio de la cual se desincentivan las actividades económicas con equinos u otras especies mayores en el espacio público y se promueve el cambio de actividad de quienes desarrollen estas prácticas cuarto análisis de impacto fiscal de la norma de conformidad al artículo 7 de la ley 819 del 2003 se consta que en el presente proyecto de acuerdo no tiene impacto fiscal dado que trata una iniciativa que no eroga gasto y que por el contrario lo único que busca es establecer el ejercicio de competencias y funciones públicas a cargo de la entidad del sector del Central de municipio con el fin de que se reglamente la utilización de animales para las actividades económicas en el espacio público en todo caso tal como lo establece el artículo 39 del decreto 111 de 1996 señala que todos los gastos autorizados por normas preexistentes a la presentación del proyecto anual del presupuesto serán incorporados a este de acuerdo a la disponibilidad de recursos y a las prioridades del gobierno consideración de ponencia en relación a la consideración del Concejo de Bucaramanga respecto a la presente iniciativa es importante citar el artículo 313 superior en el cual determina que corresponde a los consejos reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio adoptar las correspondientes planes y programas del desarrollo económico y social de las obras públicas dictar las normas necesarias para el control y la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio las demás que la Constitución y la ley le asignen guardando en el mismo sentido relación a lo con lo determinado en el artículo 71 136 de 1994 en el cual señala que además de las funciones determinadas por la Constitución y la ley son

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA****ACTA DE COMISION**

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 10
de 35

atribuciones de los concejales presentar proyectos de acuerdo reglado De igual forma por el artículo 031 del 2018 en su Artículo 179 artículo 82 de la constitución política de Colombia Establece que es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común el cual prevalece sobre el interés particular las entidades públicas participarán en la plusvalía que genere su acción urbanística y regularán la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano en la defensa del interés común ahora bien de acuerdo a los marcos normativos vigentes con relación a los comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales el artículo 124 de la ley 1801 del 2016 determina dejar de ambular animales feroces o dañinos en el espacio público privado lugar abierto al público o en medio de transporte público sin las debidas medidas de seguridad omitir la recogida de los excrementos de los animales por parte de los tenedores o propietarios o dejarlos abandonados después de recogidos cuando ello ocurra en el espacio público o en áreas comunes De igual forma 140 de la de dicha ley con relación a comportamientos contrarios Al cuidado integral del espacio público determina ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes ensuciar o dañar o hacer uso indebido o abusivo a los bienes Fiscales o de uso público o contraria a los reglamentos o manuales pertinentes De igual forma es importante citar la ley 84 de 1989 la cual respecto a la crueldad con los animales determina conductas crueles en relación de la iniciativa presentada como convertir en espectáculo público o privado el maltrato la tortura o la muerte de animales adiestrados o adiestrar usar animales vivos para entrenamiento o aprobar o incrementar la agresividad de otros animales utilizar para el servicio de carga monta o espectáculo animales ciegos heridos deformes o enfermos gravemente en vía es faltada o pavimentada o empedrada para el trabajo cuando cualquier motivo no se hallan en estado físico adecuado toda privación del aire luz alimento movimiento espacio suficiente abrigo higiene o aseo tratándose de animal cautivo confinado doméstico o no que le cause daño grave o muerte recargar del trabajo a un animal a tal punto que como consecuencia

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA****ACTA DE COMISION**


Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 11
de 35

del exceso o esfuerzo superior en su capacidad o resistencia se le cause agotamiento extenuación manifiesta o muerte dejar abandonar en su muerte a su suerte a un animal doméstico o domesticado en estado de vejez enfermedad de incapacidad de preocuparse la subsistencia con relación a la propuesta objeto del estudio en ella se contempla la incorporación de acciones que permiten garantizar la protección de quinos y otras especies involucradas en público las cuales se encuentran en armonía con el acuerdo 024 del 2019 esta iniciativa da cumplimiento en el desarrollo a cinco objetivos específicos de dicha política pública lo que cual permite inferir e incorporación normativa guardando relación con normas preexistentes en el municipio de Bucaramanga las prácticas expuestas en la justificación de proyectos de acuerdo son violatorias de normal bienestar animal y las determinadas para el uso del espacio Público de la ciudad Por lo cual resulta viable Establecer un marco normativo para eliminar todas las formas de maltrato animal en los parques públicos en Bucaramanga establecer una regulación que permita dichas actividades económicas con el fin de garantizar bienestar y la protección de los animales Así como el correcto uso del espacio público en Bucaramanga no existe una caracterización que permita identificar cuántos animales son usados para las mencionadas actividades circunstancias que dificulta a las autoridades poder adelantar acciones concretas que permitan mayores para el bienestar de los animales Así como la posibilidad de una sustitución económica para las personas que participan en aquellas actividades en el espacio público Por lo cual resulta viable atender la necesidad de adelantar la respectiva caracterización en la ciudad la presente iniciativa trae consigo un marco normativo específico en el cual permite programa de sustitución la sensibilización y educación de la ciudadanía con el fin de contrarrestar toda forma de maltrato animal en los parques de la ciudad bonita defendiendo del cual De igual forma una transición de adaptabilidad de dichos animales la cual será de manera voluntaria por sus dueños tenedores o poseedores luego de analizar el objeto la justificación de la iniciativa El marco jurídico aplicable y el impacto fiscal de la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE COMISION				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 12 de 35


norma resulta viable determinar un sentido de ponencia.

PRESIDENTA: Muchas gracias secretaria.


SECRETARIA: No no he terminado Regálame un segundo presidenta. Sentido de ponencia de conformidad con las consideraciones expuestas en el presente informe atendiendo lo determinado en la constitución en la ley dejando Claridad que con la presente iniciativa se saldará una deuda histórica con los equinos y con otras especies de la ciudad de Bucaramanga así como incentivar el correcto uso de espacio público para dichas actividades económicas Me permito presentar ante los honorables concejales miembros de la comisión tercera permanente ponencia positiva al proyecto de acuerdo número 03 del 07 de febrero del 2024 por medio del cual se implementan medidas para garantizar los parques de Bucaramanga libres de maltrato animal y se desincentivan el uso de animales en el ejercicio de actividades económicas en el espacio público siete proposición con el fundamento en lo anterior lo dejo a consideración de la honorable comisión tercera permemanente positivo y Solicito su voto positivo para la aprobación en primer debate del proyecto de acuerdo 03 del 07 DE 2024 por medio del cual se implementan medidas para garantizar los parques de Bucaramanga libres de maltrato animal y desincentivar el uso de animales en el ejercicio de actividades económicas en el espacio público con pliegos de modificaciones presentados en Comisión presentado por el honorable concejal Diego Armando Lozada Trujillo señora presidente ha sido leído a la ponencia.

PRESIDENTA: Gracias señora secretaria Vamos a darle la palabra por 5 minutos al honorable concejal Diego Lozada el ponente de este proyecto de acuerdo.

INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: muchísimas gracias eh con el fin de hacer una exposición un poco más resumida de este proyecto de acuerdo que por el cual fui designado ponente a través de la presidencia del Concejo de la ciudad de Bucaramanga la semana pasada vimos la necesidad de entregar una un informe de ponencia positivo con el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE COMISION				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 13 de 35


fin de que se estudie unas circunstancias de índole claras sobre el marco jurídico en el concejo y en la comisión tercera sobre este informe de ponencia es importante partir de rangos generales constitucionales y reglamentarios sobre las funciones de los concejales lo que determina el artículo 313 de la constitución política lo que determinan también el los reglamentos internos conforme al acuerdo 031 del 2018 la ley 1801 del 2016 la ley 84 del 89 dando también trazabilidad y cumplimiento a lo que se determina en el artículo 82 superior que son Marcos normativos que permiten determinar una necesidad puntual y eh requieren el estudio por parte de los corporados con el fin de exponer el porqué de una ponencia positiva hay que primero hacer una síntesis sobre lo que es el acuerdo 024 del 2019 Y es que este acuerdo 024 de 2019 queridos concejales miembros de la comisión tercera habla sobre la política de bienestar animal que se Reguló y se implementó en la ciudad de Bucaramanga esta política de bienestar animal no tenía no tiene como decir puntualmente Unos ramos específicos que permitan unas acciones puntuales sobre lo que debe ser el proceso del cumplimiento de acciones de bienestar animal y este eh proyecto de acuerdo que estamos discutiendo hoy en el concejo de la ciudad de Bucaramanga El 03 del 2024 trae unas acciones y un cúmulo de acciones jurídicas que permiten determinar unas circunstancias para el cumplimiento y garantizar una libertad de El no maltrato en los espacios públicos de la ciudad de Bucaramanga así como el hecho de desincentivar el uso de animales en actividades económicas en los espacios públicos eh fue Claro en el informe de ponencia que no existe una caracterización en el municipio Así como tampoco un marco normativo específico que permita la protección de estos animales un programa de sustitución que permita a través del Imebu eh la alternativa económica para personas que hacen el uso de este espacio Público con Estas actividades económicas con uso de animales y algo muy importante que trae este proyecto de acuerdo que presentó el honorable concejal Camilo Machado del partido verde y es una sensibilización educativa Y una educación ciudadana que haga tránsito a que no se vayan a vulnerar más los derechos de los animales en la ciudad de Bucaramanga en ese orden de ideas eh la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA DE COMISION			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

finalidad es eliminar toda forma de maltrato contra los animales en la ciudad de Bucaramanga y es una premisa concejal Machado que desde esta ponencia vemos favorable que vemos con grandes vocaciones para determinarlas en un marco jurídico también hay que hacer un llamado acá sobre el plan de manejo del espacio público y Es sobre la funcionalidad que tiene eh parte de la Administración sobre el ejercicio darle cumplimiento a este plan de manejo de espacio público y que no se termine constituyendo en un saludo a la bandera sobre la tranquilidad jurídica de los corporados que hoy están e integran esta comisión primera Los invito a revisar el proyecto de acuerdo número 96 del 2023 que estableció el concejo municipal perdón el concejo distrital de Medellín ahí se establece una figura de desincentivo de prácticas de económicas con estos animales lo que busca este proyecto de acuerdo es estar a la par de grandes ciudades también como Medellín Bogotá que han avanzado en una lucha muy puntual frente a todo caso de maltrato animal en Colombia también es mi deber informarles a la comisión y a la mesa directiva que radicamos una proposición sobre algunas modificaciones muy puntuales sobre la exposición de motivos en la cual se presentó por escrito y lo que busca es

PRESIDENTA: honorable concejal eh siga.

INTERVENCION DE H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:
 Gracias lo que busca es dejar Claridad sobre algunas apreciaciones técnicas y textuales en las que busca ampliar el marco de aplicación es decir equinos y otras especies y también se busca que quede la integración de que este acuerdo va de la mano con la política pública de bienestar animal que no es un acuerdo que parte de otra iniciativa sino de algo que ya se reglamentó acá en el concejo municipal de Bucaramanga lo que busca es darle herramientas al municipio para que dé cumplimiento eh En ese sentido dejando Clara La iniciativa que nos corresponde a nosotros como concejales la funcionalidad que tenemos para presentar dichos temas dejando Claridad que no hay impacto en el marco fiscal este concejal emite informe de ponencia positiva y determina una proposición para que sea estudiada en el concejo en

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE COMISION				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 15 de 35

la comisión tercera del Concejo municipal de Bucaramanga no quiero de dejar de terminar la intervención de la ponencia sin pedirle Jose que me regale las fotos que hicimos una visita puntualmente a un sitio aleatorio de la ciudad de Bucaramanga para verificar si estas circunstancias sucedían y encontramos que eh existe también en el parque de las cigarras aleatoriamente un caballo que en esa bolsa Azul se evidencian las Heces del mismo caballo y no hay un tratamiento tampoco que se le considere para su acceso a agua o comida son revisiones aleatorias que también Fueron expuestas por el concejal Machado en un video y en una intervención muy puntual que hizo en la radicación de esta ponencia que vemos la necesidad que entendemos que es una problemática muy puntual y que emitimos una ponencia positiva hoy desde el concejo de la ciudad de Bucaramanga presidenta Muchas gracias.

PRESIDENTA: muchas gracias honorable concejal tiene la palabra el honorable concejal Camilo Machado autor del proyecto de acuerdo 003.

INTERVENCION H.C CAMILO AMDRES MACHADO ARDILA: muchas gracias presidenta por el uso de la palabra José yo había enviado un video de contexto del proyecto si nos permite proyectarlo para que los honorables concejales puedan Pues digamos ver este proyecto este video Le agradezco mucho... José Ahí está bien bueno digamos este proyecto surge también de reclamos ciudadanos el año pasado un video que se conoció a través de la página lo que pasa en Bucaramanga donde había una ciudadana que estaba denunciando que los animales e que estaban dentro de los parques pues estaban en precarias condiciones incluso ella se acerca al caballo eh destapa su orejita y la oreja está llena de garrapatas Pero además Sí hemos evidenciado y en el mismo video denuncia la ciudadana pero también cuando hicimos estas tomas Y estos videos evidenciamos que los animales no tienen agua ni bebida digamos de manera eh de acceso a esta agua esta bebida durante sus jornadas de trabajo tampoco tienen digamos periodos de descanso sino que por el contrario se sube una persona se monta la otra y están hasta tarde de la noche En esta actividad en esta labor sumado Pues a eso eh constantemente

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA****ACTA DE COMISION**

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 16
de 35

también suben personas adultas hay unos videos donde suben las personas adultas a los caballos y ellos ni siquiera tienen la posibilidad de descansar un poco y frente a esta situación digamos que estas son situaciones que se marcan dentro del maltrato e digamos que los animales tienen cinco libertad dentro de las que está por ejemplo estar libres de hambre o de sed la que no se digamos esta condición no se cumple acá además hay especies que ni siquiera son de la ciudad como las llamas por ejemplo e Y por esa digamos problemática al evidenciar el estado de los animales pero también viendo que no es una situación que se encuentre normada o que hasta ahora e los procedimientos frente a La regulación o frente al control de estas actividades pues no están siendo efectivos pero que además la actividad ha ido creciendo porque digamos actualmente en el parque de los niños en el parque Las cigarras incluso a veces en el parque los sueños podemos ver eh como digamos estos animales están siendo explotados para el aprovechamiento económico de algunas personas por eso decidimos hacer este proyecto que lo que busca o el objetivo principal de este proyecto es que el maltrato o que digamos estas situaciones eh se caben a través de varias medidas uno controles rigurosos por parte de la secretaría del interior en conjunto con las inspecciones de policía que determinen si estos animales se encuentran en condiciones de maltrato Pero además que se cumpla con el plan de manejo de espacio público para el aprovechamiento económico la caracterización además tanto de las personas que están ejerciendo esta actividad como de los animales que son usados para esta actividad y esto tiene una finalidad que es un programa de sustitución económica en el que el Imebu en un plazo que hemos establecido un plazo de un año eh pueda realizar un programa de sustitución económica para las personas que están realizando esta actividad de manera que puedan migrar su actividad económica eh Y no se vean afectadas digamos en hablando en temas de bolsillo o en el dinero que perciben sino que tengan esta alternativa económica para que puedan realizar otra actividad que no implique la explotación de los animales en los parques de Bucaramanga principalmente eh Por eso digamos hemos pensado tanto en las personas como en los animales que se encuentran



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACTA DE COMISION

Versión: 02


Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 17
de 35

siendo explotados principalmente a los fines de semana en los parques de la ciudad y eh Busca también generar mayores eh rangos o estándares de conciencia nuestros porque también esta actividad hoy eh está proliferando porque las personas en la ciudad también pagan para que para montar a sus hijos o para montarse ellos mismos por eso Incluso el proyecto tiene un programa de sensibilización frente al bienestar de los animales eh que están siendo digamos sujetos de esta actividad en grandes rasgos eh finalmente el objetivo es que de aquí a un año cuando se haga la caracterización que digamos es bastante importante para lograr luego el programa de sustitución de la actividad económica pues sea una realidad y no que de pronto sin caracterización o sin censo de la actividad económica pues no tengamos de manera efectiva el programa de sustitución también el proyecto consagra un plan de adoptabilidad para quienes de manera voluntaria eso es importante dejarlo claro para quienes de manera voluntaria decidan entregar estos animales en adopción responsables si de pronto no tienen donde tenerlos que puedan tener este plan de adoptabilidad y ahí seguramente la secretaria de salud y ambiente es súper importante en el entendido que la unidad de bienestar animal tiene la competencia de los grandes animales o digamos está bajo su Competencia por eso en este proyecto sí son importantes Imebu que va a ser el programa de sustitución económica interior que tiene en su cabeza El digamos en ellos radica la competencia de control frente a los posibles maltratos que hayan eh Dadep Para hacer cumplir el espacio el plan de manejo de espacio público y finalmente pues quisiéramos poderle Enviar un mensaje a la ciudad de parte del Concejo de que tengamos conciencia frente a lo que sienten los animales que es lo que hemos evidenciado en el video que queremos mejorar los estándares de bienestar en la ciudad y antes de que la actividad siga creciendo Pues a tiempo brindar esas alternativas de solución y contarle a la gente a la ciudadanía digamos no es entrar a chocar sino que la gente pueda comprender que eh los animales todos tenemos derecho a estar bien tanto las personas como los animales el estado tiene esa obligación constitucional de que todos en el territorio logremos estar bien y no en esos falsos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA DE COMISION			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


dilemas de pronto que estamos escogiendo entre animales o personas porque acá están incluidos todos dentro de la caracterización dentro del dentro del programa de sustitución y pues agradecer también eh a la comisión tercera específicamente a la mesa directiva a la presidenta por haber permitido el debate de este importante proyecto el día de hoy si lamentar que la administración pues hoy a pesar de que fue citada ayer no haya podido eh llegar hoy sin embargo Eh pues esperamos que hayamos analizado el proyecto y que todas las apreciaciones hablado ahorita con algunos de manera informal frente a posibles modificaciones que puedan tener observaciones complementos adiciones Pues digamos son bien recibidas es bueno digamos poderlas debatir y está el proyecto sujeto a que precisamente el debate constructivo nos permita incluir lo que creamos que falta modificar lo que creamos que puede estar mejor pero muy valioso abrir o permitir abrir el debate de este e de esta problemática que a mí por lo menos constantemente me escriben mire el caballito mire la llama Mire no sé qué pues bueno que también las personas eventualmente si el proyecto es aprobado por los honorables concejales que pueda pasar a plenaria y que la gente también pueda exponer su visión y lo que piensa frente a esta actividad entonces sin más nada que decir eh agradecer sobre esto y pues permitir el debate o las apreciaciones que puedan tener mis compañeros y compañeras.

PRESIDENTA: Muchas gracias honorable concejal después de la intervención del autor del proyecto y del ponente del proyecto ponemos a consideración la ponencia presentada el proyecto de acuerdo número 003 a los honorables concejales.

SECRETARIA: ha sido aprobada la ponencia positiva al proyecto de acuerdo 003 del 7 de febrero del 2024.

PRESIDENTA: señora secretaria démosle lectura al articulado del proyecto de acuerdo.

SECRETARIA: Señora presidente le informo que este proyecto de acuerdo 003 del 07 de febrero del 2024 tiene 9 artículos doy lectura al artículo primero original objeto el presente acuerdo establece un

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE COMISION				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 19 de 35

marco normativo específico para eliminar toda forma de maltrato animal en los parques de la ciudad y regular el uso de animales en actividades económicas desarrolladas en el espacio Público de la ciudad de Bucaramanga con el fin de desincentivar dichas actividades Estableciendo medidas para su sustitución garantizando el bienestar y la protección de los animales involucrados en actividades económicas que se presten en el espacio público ha sido leído señora presidenta el artículo original primero.

PRESIDENTA: pongo en consideración el artículo primero del proyecto de acuerdo 003.

SECRETARIA: ha sido aprobado señora presidenta.

PRESIDENTA: por favor señora secretaria seguimos dando lectura al artículo número dos.


SECRETARIA: señora presidenta doy lectura artículo número dos original del proyecto de acuerdo plan de manejo del espacio público la alcaldía municipal de Bucaramanga a través de las dependencias competentes velará por porque el ejercicio de actividades económicas con animales en espacio público cumpla con las disposiciones del plan de manejo del espacio público en Bucaramanga ha sido leído el artículo original segundo del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTA: pongo en consideración a los honorables concejales del artículo número dos.

SECRETARIA: ha sido aprobado el artículo segundo original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTA: le damos lectura al artículo tercero.

SECRETARIA: señora presidenta doy lectura al artículo tercero original del proyecto de acuerdo caracterización la alcaldía municipal de Bucaramanga a través de la secretaria de salud y ambiente será la entidad encargada de llevar a cabo la caracterización de todos los animales que sean utilizados en actividades económicas en el espacio público esta responsabilidad incluye la identificación registro y seguimiento de las condiciones de salud y bienestar

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE COMISION				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 20 de 35

de dichos animales en el mismo sentido realizará el registro de las personas que utilizan animales para actividades económicas en espacio Público con el fin de señalar las acciones diferenciales en las medidas de sustitución o reconversión de dichas actividades señora presidenta ha sido leído el artículo original tercero.

PRESIDENTA: pongo en consideración el artículo tercero del proyecto de acuerdo 003.

SECRETARIA: ha sido aprobado el artículo tercero del proyecto de acuerdo 003.

PRESIDENTA: señora secretaria por favor dar lectura al artículo número cuatro.


SECRETARIA: señora presidenta doy lectura al artículo original cuarto programa de sustitución la alcaldía municipal de Bucaramanga a través del instituto municipal de empleo y fomento empresarial de Bucaramanga Imebu implementará un programa para la sustitución de las actividades económicas que utilizan animales en vía pública el cual tendrá como objeto la eliminación de las mencionadas prácticas en el municipio en un plazo de un año a partir de la entrada en vigencia del acuerdo ha sido leído señora presidenta artículo cuarto original.

PRESIDENTA: pongo en consideración el artículo número cuarto del proyecto 003.

SECRETARIA: ha sido aprobado el artículo original cuarto del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTA: señorita secretaria por favor da lectura al artículo número cinco.

SECRETARIA: señora presidenta doy lectura artículo quinto original del proyecto de acuerdo sensibilización la alcaldía municipal de Bucaramanga a través de la secretaria de salud y ambiente iniciará campaña de sensibilización y educación a la ciudadanía con el fin de que sea evitada toda forma de maltrato en los parques de la ciudad de Bucaramanga ya además sea desincentivo el alquiler de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE COMISION				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 21 de 35

animales en vía pública para el ejercicio de actividades económicas en el cual se deberá priorizar prácticas adecuadas para el tratamiento y cuidado de los mencionados animales señora presidenta he leído el artículo original quinto del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTA: señores concejales aprueban el artículo número 5.

SECRETARIA: ha sido aprobado el artículo quinto original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTA: señorita secretaria por favor dar lectura al artículo sexto del proyecto.


SECRETARIA: señora presidenta me permito dar lectura al artículo sexto original del proyecto de acuerdo 003 transición de adoptabilidad de animales la secretaria de salud y ambiente y de la unidad de bienestar animal iniciarán un plan de adopción y manejo para los animales que sean entregados de manera voluntaria por sus dueños tenedores o poseedores o bien sea aprendidos por tendencia irresponsable maltratos o tratos crueles con el fin de garantizar su bienestar y vida Mientras tanto se deberá garantizar el tratamiento veterinario a estos animales señora presidenta ha sido leído el artículo sexto original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTA: les aprueban el artículo número sexto del proyecto de acuerdo.

SECRETARIA: ha sido aprobado el artículo sexto original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTA: por favor da lectura al artículo séptimo.

SECRETARIA: señora presidenta doy lectura al artículo séptimo original del control para eliminar todas formas de maltrato animal en los parques de Bucaramanga los propietarios poseedores y tenedores de animales domésticos de compañía así como los que son utilizados para las actividades económicas como es el alquiler de los mismos para distintos propósitos deberán garantizar el cumplimiento del artículo quinto de la ley 84 de 1989 que sean

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE COMISION				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 22 de 35

impuestas por las sanciones correspondientes los dineros recaudados por este conceptos serán destinados al fondo de protección animal tal como lo establece El parágrafo séptimo de la ley de 1774 del 2016 en el mismo sentido todas las personas deberán abstenerse de infringir maltrato animal a todos los animales domésticos perdidos abandonados rescatados o vulnerables las autoridades de Bucaramanga velarán por todos los animales sean sujetos de protección animal que trata el artículo 3 de la ley 1774 de 2016 la secretaria del interior deberá velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente acuerdo para lo cual deberá a presentar un capítulo en el informe que se presenta de manera trimestral al concejo Bucaramanga y deberá realizar visitas de control una vez al mes a los parques públicos para los propósitos del acuerdo señora presidenta ha sido leído del artículo séptimo original del proyecto acuerdo.

PRESIDENTA: señores concejales aprueban el articulo séptimo original.


SECRETARIA: ha sido aprobado el artículo séptimo original del proyecto de acuerdo por los honorables concejales de la comisión tercera.

PRESIDENTA: por favor dar lectura al artículo octavo del proyecto.

SECRETARIA: señora presidenta doy lectura al artículo octavo original del proyecto de acuerdo incorporación a la política pública de protección y bienestar animal en el municipio las presentes disposiciones se entienden incorporadas a la política pública de protección y animal adoptadas al acuerdo número 024 del 13 de agosto del 2019 señora presidenta ha sido leído el artículo octavo original del presente proyecto de acuerdo.

PRESIDENTA: ponemos en consideración artículo octavo en la plenaria.

SECRETARIA: ha sido aprobado el artículo octavo original del proyecto de acuerdo.


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA DE COMISION			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTA: por favor dar lectura al artículo noveno del proyecto de acuerdo.

SECRETARIA: señora presidenta doy lectura al artículo noveno del proyecto de acuerdo original vigencia el presente acuerdo rige a partir de su publicación señora presidenta ha sido leído el artículo noveno original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTA: señores concejales aprueban Ah no señora secretaria por favor damos lectura al considerando del proyecto.

SECRETARIA: ha sido aprobado el artículo noveno señora presidenta me permito dar lectura al considerando que al concejo municipal de Bucaramanga le corresponde reglamentar las funciones y la eficiente prestación a los servicios a cargo del municipio de conformidad al numeral uno del artículo 313 de la Constitución dos el artículo 13 de la ley 1801 del 2016 contempla que los concejos municipales ostentan el poder residual de policía y por tal razón podrá reglamentar los comportamientos que no hayan sido regulado por la ley o los reglamentos departamentales de policía tres la ley 1801 del 2016 código nacional de seguridad y convivencia ciudadana en su Artículo 10 12 Establece que son deberes de la autoridad de policía respetar el medio ambiente y velar por su cuidado así Cómo proteger todas las formas de vida incluyendo la de los animales en su calidad de ser sin tiendes velando por su bienestar salud física emocional evitando el sufrimiento innecesario cuatro Asimismo el artículo 116 del mismo tenor dispuso que serían comportamientos que afectan a los animales en general los de permitir que los somnolientas ambulen sin control en espacio público quinto la ley 84 de 1989 Establece que son deberes de los propietarios tenedores y poseedor de un animal los de mantener al animal en condiciones locativas apropiadas suministrar bebida alimentos medidas y cuidados necesarios para la seguridad salud y bienestar suministrar abrigo apropiado contra la intemperie seis el decreto 08 del 2018 adoptó el estudio plan maestro del espacio público para el municipio de Bucaramanga contemplando la figura del aprovechamiento económico del espacio público siete

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE COMISION				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 24 de 35

mediante el acuerdo 024 del 13 de agosto del 2019 el concejo municipal de Bucaramanga adoptó bienestar animal en el municipio octavo en virtud de lo anterior se hace necesario desincentivar la utilización de animales en las actividades económicas que se realicen en el espacio Público de la ciudad de Bucaramanga con el fin de garantizar que los animales no resulten afectados en su bienestar y salud y además de implementar medidas que permitan desincentivar su utilización en tales fines señora presidenta ha sido leído el considerando del proyecto de acuerdo 03 del 2024.

PRESIDENTA: señores concejales aprueban el considerando original del proyecto de acuerdo 003.

SECRETARIA: ha sido aprobado el considerando por los honorables concejales de la comisión tercera.

PRESIDENTA: señorita secretaria por favor dar lectura a las exposición de motivos.

SECRETARIA: señora presidenta le informo que Diego armando Lozada Trujillo ha presentado una proposición modificatoria para la para la exposición de motivos.

PRESIDENTA: por favor leer la exposición de motivos.

SECRETARIA: cordial saludo ante los honorables concejales de Bucaramanga el proyecto de acuerdo denominado por medio de la cual se implementan las medidas para garantizar los parques de Bucaramanga libres de maltrato animal y de desincentivar el uso de animales en el ejercicio de actividades económicas en el espacio público para su estudio el cual se fundamentan las siguientes premisas primero objeto original el presente acuerdo establece un marco normativo específico para eliminar todas las formas de maltrato animal en la que los parques en que los parques públicos de Bucaramanga y a su vez establecer una regulación para desincentivar el uso animales en actividades económicas desarrolladas en el espacio público de la ciudad de Bucaramanga fijando medidas para el desincentivo de dichas actividades con el fin de garantizar el bienestar y la protección de los animales involucrados en actividades económicas que



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACTA DE COMISION

Versión: 02


Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 25
de 35

se presten en espacio público para desincentivar su uso segundo en la ciudad de Bucaramanga y en específico en parques como el parque de los niños la cigarras y el parque de los sueños donde se realiza regularmente los fines de semana desde horas tempranas tardes noches se utilizan equinos para actividades de paseos entre otros por los parques de la ciudad tales actividades se realizan en la mayoría de los casos sin cumplimiento de las normas que rigen en el espacio Público de la ciudad o incluso generando actos de tendencia irresponsable y maltrato por parte de los propietarios tenedores o poseedores de los mencionados animales aunado en la ciudad bonita no existe una caracterización que permita identificar cuántos animales son usados para las mencionadas actividades y tampoco existe relación con Quienes son las personas que ejercen dichas actividades, dicha deficiencia de información impiden que las autoridades públicas puedan establecer lineamientos y políticas claras en el sentido de brindar mayores garantías de bienestar a los animales o personas que participen e participen en aquellas actividades en el espacio público por ello se estima que regular las actividades económicas que involucran equinos en espacios públicos es esencial para elevar la calidad de vida de estos animales, en general las restricciones a talas practicas contribuirían significativamente a su bienestar la carga excesiva de trabajo y las condiciones a las que a menudo se ven sometidos los equinos en actividades económicas en entornos urbanos son motivos de preocupación generalizada reducir o eliminar estas prácticas no solo sería beneficioso para los animales sino que también reflejaría una sociedad más consciente y compasiva hacia el trato ético de los seres vivos al fomentar la dignificación de la vida de Los equinos estamos dando un paso importante hacia la construcción de un entorno más ético y respetuoso con los la utilización de animales para ejercicio de actividades económicas en el espacio público, para garantizar una adecuada y focalizada propuesta que garantice el bienestar y la a salud de los animales, de otra parte dicha caracterización garantizaría un diseño de política de sustitución de las mencionadas autoridades, propietarios tenedores o poseedores de los animales disminuyendo los escenarios de tendencia

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE COMISION				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 26 de 35

ir responsable o casos de maltrato sobre los mismos finalmente la iniciativa pretende eliminar todas las formas de maltrato animal de la ciudad en especial sobre los animales domésticos de compañía o los abandonados perdidos rescatados vulnerados o en riesgo y aquellos que son utilizados para actividades económicas en los parques de la ciudad tercero marco jurídico en el presente acápite se desarrollarán los fundamentos que sustentan jurídicamente la presente iniciativa Y en especial que soportan la necesidad de avanzar en la protección de animales constitucionales la Constitución nacional desarrolla tres dimensiones que se encaminan a garantizar la protección de los animales como son El Deber de proteger la naturaleza la dignidad humana como fuente de obligaciones Morales con los animales y la función social y ecológica de la propiedad como núcleo para la protección de los de tratos crueles de los animales en el mismo sentido respecto al deber de protección de los animales la sentencia c666 del 2016 de la corte con constitucional señaló que el mismo tiene fuerza y Rango constitucional consignado lo siguiente contribuyente una protección a Rango fuerza constitucional en la en el sistema de protección para que para los animales en cuanto a fauna están incluidos dentro de dicho concepto en este sentido se reitera debe tomar en cuenta la existencia de parámetros de obligatorio y seguimiento para el legislador que ya no tendrá plena libertad de opción respecto al tipo el alcance la amplitud o la naturaleza de protección que cree Respecto a los animales si no que en cuanto poder constituido se encuentra vinculado por el deber constitucional previsto en los artículos 8vo, 79 y 95 numeral 8 y en el concepto de dignidad humana consagrado en el artículo primero de la Constitución debiendo establecer el sistema jurídico de protección que garantice la integridad de los animales en cuanto a seres sintientes que hacen parte del contexto natural en el que hombres y mujeres desarrollan su vida leyes la ley 1801 de 2016 Código nacional la seguridad y convivencia ciudadana dispuso que los concejos municipales ostentan el poder residual de policía y pueden regular los comportamientos de que no hayan sido regulados por la ley reglamentos departamentales. En el mismo sentido dicha norma

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA****ACTA DE COMISION**


Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 27
de 35

estableció como deber en su artículo 10 que tiene como respetar el medio ambiente y velar por su cuidado lo cual contempla el cuidar los animales en calidad de seres sintientes. La ley 84 de 1989 adopto el estatuto nacional de protección animal y tiene como fin prevenir y tratar todo dolor y sufrimiento de los animales promoviendo la salud y bienestar y garantizando que cuenten con las condiciones de higiene sanidad y demás condiciones el mismo aboga por la eliminación de maltrato y los actos de crueldad de los animales la ley 1774 del 2016 realizó un reconocimiento de los animales como seres sintientes sujetos de un régimen de protección contra el sufrimiento y el dolor creando tipos penales sobre algunas conductas y Estableciendo un procedimiento sancionatorio policivo y judicial normas territoriales el concejo distrital de Medellín expidió el acuerdo número 096 del 19 de diciembre del 2023 cuyo objeto es por medio del cual se desincentivan las actividades económicas con equinos u otras especies mayores en el espacio público y se promueve el cambio de actividad de quienes desarrollen esas prácticas cuarto análisis de impacto fiscal de la norma de conformidad al artículo séptimo de la ley 819 del 2003 se consta que en el presente proyecto de acuerdo no tiene impacto fiscal dado que trata una iniciativa que no eroga gasto y que por el contrario lo único que busca es establecer el ejercicio de competencias y funciones públicas a cargo de entidades del sector central del municipio con el fin que se reglamente la utilización de animales para las actividades económicas en el espacio público, en todo caso tal como lo establece el artículo 39 del decreto 111 de 1996 señala que todos los gastos autorizados por normas preexistentes a la presentación del proyecto anual del presupuesto serán incorporados a este acuerdo a la disponibilidad de recursos y a las prioridades del gobierno quinto conclusión de conformidad a lo manifestado presento ante los honorables concejales del municipio de Bucaramanga el presente proyecto de acuerdo por medio del cual se implementan medidas para garantizar los parques de Bucaramanga libres de maltrato animal y se desincentivan el uso de animales en el ejercicio de actividades económicas en el espacio Público con el fin que sea estudiado y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA DE COMISION			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

aprobado por la corporación pública señora presidenta ha sido leído la exposición de motivos original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTA: aprueban sí darle lectura por favor a la modificación de la exposición de motivos por favor.

SECRETARIA: señora presidenta Me permito en dar lectura a la modificación de exposición de motivos proposición de conformidad a los artículos 120 y 192 del acuerdo 031 del 9 de octubre del 2018 Me sirvo en realizar la plenaria del Concejo municipal de Bucaramanga la siguiente proposición modificatoria para aprobación del proyecto de acuerdo 03 2024 modificaciones referente a la exposición de motivos primera modificación Modificar el numeral uno objeto que dice así el presente acuerdo establece un marco normativo específico para eliminar todas las formas de maltrato animal en la que los parques en que los parques públicos de Bucaramanga y a su vez establecer una regulación para desincentivar el uso animales en actividades económicas desarrolladas en el espacio público de la ciudad de Bucaramanga fijando medidas para el desincentivo de dichas actividades con el fin de garantizar el bienestar y la protección de los animales involucrados en actividades económicas que se presten en espacio público para desincentivar su uso quedando así: el presente acuerdo establece un marco normativo específico para eliminar todas las formas del maltrato animal en los parques públicos de Bucaramanga y a su vez establecer una regulación para desincentivar el uso de animales en actividades económicas desarrollas en espacio público en la ciudad de Bucaramanga, fijando medidas para el desincentivo de dichas actividades, con el fin de garantizar el bienestar y la protección de los animales involucrados en actividades económicas que se presten en espacio público segunda modificación numeral dos justificación que dice así: en la ciudad de Bucaramanga y en específico en los parques como el parque de los niños las cigarras y el parque de los sueños donde regularmente los fines de semana desde horas tempranas hasta tardes noches se utilizan equinos y otras especies para actividades de paseos entre otros por los parques de la ciudad tales actividades se realizan en la mayoría de los casos



CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACTA DE COMISION

Versión: 02


Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 29
de 35

sin cumplimiento de las normas que rigen el espacio Público de la ciudad o incluso generando actos de tenencia irresponsable y maltrato por parte de los propietarios tenedores o poseedores de los mencionados animales aunado en la ciudad Bucaramanga no existe una caracterización que permite identificar cuántos animales son utilizados para los mencionadas actividades y tampoco existe relación con quiénes son las personas que ejercen dichas actividades dicha deficiencia de información impide que las autoridades públicas puedan establecer lineamientos y políticas claras en el sentido de brindar mayores garantías de bienestar a los animales y a las personas que participen en aquellas actividades económicas en el espacio público por ello se estima que regular las actividades económicas que involucren a equinos en espacios públicos es esencial para Elevar la calidad de vida de los animales en general las restricciones a tales prácticas contribuirían significativamente a su bienestar la carga excesiva de trabajo y las condiciones a las que a menudo se ven sometidos los equinos en actividades económicas entornos urbanos son motivos de preocupación generalizada reducir o eliminar esas prácticas no solo sería beneficioso para los animales sino que también reflejaría una sociedad más consciente y compasiva haciendo el trato ético a los seres de los seres vivos al fomentar la dignificación de la de la vida de Los equinos estamos dando un paso importante hacia la construcción de un entorno más ético respetuoso con los derechos de los animales en nuestros espacios públicos por otra parte se pretende realizar una caracterización que permita conocer el estado actual de la utilización de animales para ejercicio de las actividades económicas en el espacio público para garantizar una adecuada y focalizada propuesta que garantice el bienestar y la salud de los animales de otra parte dicha caracterización garantiza Un diseño en la de política de la sustitución de las mencionadas autoridades a los propietarios tenedores o poseedores de los animales disminuyendo los escenarios de tenencia irresponsable o caso de formas de maltrato animal sobre los mismos finalmente la iniciativa pretende eliminar todas las formas de maltrato en la ciudad en especial sobre animales domésticos de compañía o en los abandonados perdidos rescatados vulnerables o en


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE COMISION				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 30 de 35

riesgo y aquellos que son utilizados para actividades económicas en los parques de la ciudad quedando así: En la ciudad de Bucaramanga, y en específico en parques como el Parque de los Niños, Las Cigarras y Parque de los Sueños, donde regularmente los fines de semana, desde horas tempranas hasta las tardes-noches, se utilizan equinos y otras especies para actividades de paseos, entre otros, por los parques de la ciudad. Tales actividades se realizan en la mayoría de los casos sin cumplimiento de las normas que rigen el espacio público de la ciudad; o incluso, generando actos de tenencia irresponsable y maltrato por parte de los propietarios, tenedores o poseedores de los mencionados animales.


Aunado, en la ciudad de Bucaramanga no existe caracterización que permita identificar cuantos animales son usados para las mencionadas actividades, y tampoco existe en relación con quienes son las personas que ejercen dichas actividades. Dicha deficiencia de información, impide que las actividades públicas puedan establecer lineamientos y políticas claras en el sentido de brindar mayores garantías de bienestar a los animales y las personas que participan de aquellas actividades económicas en el espacio público.

Por ello, se estima que regular las actividades que involucran a equinos en espacios públicos es esencial para elevar la calidad de vida de estos animales. En general, las restricciones a tales prácticas contribuirían significativamente a su bienestar. La carga excesiva de trabajo y las condiciones a las que a menudo se ven sometidos los equinos y otras especies en actividades económicas en entornos urbanos son motivos de preocupación generalizada. Reducir o eliminar estas prácticas no solo sería beneficioso para los animales, sino que también reflejaría una sociedad más consciente y compasiva hacia el trato ético de los seres vivos. Al fomentar la dignificación de la vida de los equinos y otras especies, estamos dando un paso importante hacia la construcción de un entorno más ético y respetuoso con los derechos de los animales en nuestros espacios públicos.

Por otra parte, se pretende realizar una caracterización que permita conocer el estado actual de la utilización de animales para ejercicio de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE COMISION				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 31 de 35

actividades económicas en el espacio público, para garantizar una adecuada y focalizada propuesta que garantice el bienestar y a la salud de los animales. De otra parte, dicha caracterización garantizaría un diseño de política de sustitución de las mencionadas autoridades a los propietarios, tenedores o poseedores de los animales, disminuyendo los escenarios de tenencia irresponsable o casos de maltratos sobre los mismos. Finalmente, es importante resaltar que esta iniciativa pretende eliminar todas las formas de maltrato animal en la ciudad, en especial sobre los animales domésticos objeto de la política pública de protección y bienestar animal. La iniciativa del presente proyecto busca garantizar que los parques de Bucaramanga se encuentren libres de maltrato animal y se desincentiven el uso de animales de actividades económicas en el espacio público. Aunado a lo anterior, la presente iniciativa busca dar cumplimiento a objetivos específicos de la política pública de protección y bienestar animal, como lo son: Garantizar el respeto a la dignidad de la fauna, su salud y bienestar asegurándoles buen trato, higiene, sanidad y condiciones apropiadas de existencia 3. Prevenir el abandono y actos que atenten contra la integridad de los Animales domésticos por parte de los propietarios, incluso de los animales que son silvestres, exóticos o que sean habitantes de calle identificados plenamente. Proporcionar herramientas educativas que generen una cultura propia con la adopción de animales domésticos que se encuentran rehabilitados en hogares de paso, albergues y en situación de calle, donde se busca minimizar la vulnerabilidad de los maltratados y abandonados Promover la participación ciudadana entre los diversos sectores de la sociedad, en aras de construir una cultura de la protección de animales basada en la atención, el respeto, el cuidado y el trato humanitario hacia los animales, el medio ambiente y las personas como parte del mismo ecosistema. Contribuir a la construcción y fortalecimiento en la planeación de acciones dentro de la política pública, con el fin de suministrar elementos necesarios para garantizar la seguridad y la oportuna atención de los animales de sus expresiones, en casos de emergencias, urgencias, abandonos comprobados y maltratos denunciados. señora

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA DE COMISION			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

presidenta ha sido leída la proposición modificatoria de exposición de motivos.

PRESIDENTA: aprueban los honorables concejales la exposición de motivos junto con la modificación es realizada al proyecto de acuerdo número 003.

SECRETARIA: ha sido aprobada.

PRESIDENTA: señora secretaria por favor continúe con dar lectura al preámbulo.

SECRETARIA: señora presidenta doy lectura al preámbulo del proyecto de acuerdo 003 original el concejo municipal de Bucaramanga en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las que confiere el artículo 313 de la Constitución nacional el artículo 32 de la ley 136 de 1994 ley 1551 de 2012 y ha sido leído el preámbulo del proyecto acuerdo 003.

PRESIDENTA: señores concejales aprueban el preámbulo orinal del proyecto 003.


SECRETARIA: ha sido aprobada señora presidenta.

PRESIDENTA: señorita secretaria por favor dar lectura al título.

SECRETARIA: señora presidenta doy lectura al título original del proyecto de acuerdo 003 por medio del cual se implementan medidas para garantizar los parques de Bucaramanga libres de maltrato animal y se desincentivan el uso de animales en el ejercicio de actividad económicas en el espacio público señora presidenta ha sido leído el título del presente proyecto de acuerdo 003.

PRESIDENTA: señores concejales aprueban el título original del proyecto de acuerdo 003

SECRETARIA: ha sido aprobado el titulo del proyecto de acuerdo por los honorables concejales de la comisión tercera.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE COMISION				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 33 de 35

PRESIDENTA: honorables concejales les pregunto si quieren que el proyecto de acuerdo número 003 presentado el día 7 de febrero de 2024 pase a segundo debate.


SECRETARIA: señora presidenta así lo han querido los honorables concejales de la comisión tercera o comisión de asuntos administrativos sociales y ambientales y Derechos Humanos que este importante proyecto de acuerdo número 003 del 7 de febrero del 2024 pase a plenaria en segundo debate como lo ordena la ley.

PRESIDENTA: señora secretaria por favor continuar con el orden del día.

INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: Me permite un segundito la palabra para...

PRESIDENTA: tiene la palabra honorable concejal Camilo Machado por 3 minutos.


INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: Muchas gracias presidenta por el uso de la palabra pues acaba de ser aprobado un importante proyecto que busca dignificar la calidad de vida de los animales que hoy están siendo explotados para la aprovechamiento económico en los parques de la ciudad específicamente caballo llamas y eh Quiero agradecer digamos dar también los agradecimientos uno al ponente que dio ponencia positiva que además incluyó modificaciones importantes que han sido acogidas acá por todos los corporados darle las gracias En ese sentido por ser eh Aliado de este proyecto de la de la causa en ese sentido y de verdad muchas gracias eh Diego por la ponencia positiva de este proyecto darle también las gracias a la presidenta que tuvo a bien eh citar este proyecto el día de hoy que además también dio su voto positivo al proyecto darle las gracias por las garantías que brindó a la plenaria e por la realización del debate a pesar de que la administración eh No bajó se hizo la plenaria se hizo Perdón la comisión en condiciones digamos de garantías también al honorable concejal Yesid que estuvo acá que también voto positivo de verdad muchas gracias por el apoyo a este proyecto que es un

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE COMISION				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 34 de 35

proyecto que además la gente ha venido pidiendo desde el año pasado desde los años anteriores Y creo que se le da un buen mensaje desde la comisión tercera a la gente frente a la defensa y protección de los animales ahora esperamos y además está abierto la ponencia para modificaciones adiciones lo que consideren a bien y dar el debate en la plenaria esperamos que los demás eh compañeros también se unan a al apoyo a este proyecto que lo que busca no es más sino dignificar la calidad de vida de los seres sintientes que hoy están e digamos en una condición Que no es la mejor para sus vidas Muchas gracias eh Por el uso de la palabra.

PRESIDENTA: Gracias honorable concejal quiero hacer una aclaración antes de seguir con el orden del día y es que desde la presidencia se le dio celeridad al proceso le dimos celeridad a esta sesión desde el día de hoy con la finalidad de que este eh proyecto de acuerdo fuera deliberado y fuera debatido en este periodo antes de acabarse este periodo de sesiones ordinarias teniendo en cuenta y Pese a que al día de ayer e se presentó la ponencia sin importar eso pues desde esta mesa directiva eh quisimos eh digamos radicar este este debate del día de hoy y pues con el objetivo de ser garantistas desde la mesa directiva desde esta comisión que tiene Pues en últimas esa finalidad e hablar sobre los temas verdaderos de Ciudad hablar sobre los proyectos que verdaderamente causen un impacto verdadero a cada una de las poblaciones las cuales Hoy estamos representando que en su mayoría poblaciones que no tienen voz que son poblaciones de especial protección y pues proyectos como estos que causan un verdadero impacto en la ciudad y en esas poblaciones siempre desde esta mesa directiva y desde esta presidencia vamos a garantizar la tanto la celeridad del proceso como la deliberación y el debate respectivo muchísimas gracias señorita secretaria seguimos con el orden del día.

SECRETARIA: señora presidenta continuando con el orden del día cuarto lectura de documentos y comunicaciones señora presidenta le informo que la doctora Claudia Mercedes Amaya Ayala secretaria de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA DE COMISION			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

salud y ambiente eh hizo llegar al correo de la secretaria general eh una comunicación.

PRESIDENTA: darle lectura a la comunicación.

SECRETARIA: de manera respetuosa Me permito excusar por la falta de asistencia a la situación allegada dando a que me encuentro delegada como alcalde encargada a partir del día de hoy hasta el domingo 3 del 2024 agradezco tu atención y comprensión ante esta situación cordialmente Claudia Mercedes Amaya Ayala.

PRESIDENTA: señorita secretaria por favor continuar con el orden del día.

SECRETARIA: quinto proposiciones y asuntos varios señora presidenta le informo que no hay proposiciones radicadas sobre la mesa de la comisión tercera estamos en el punto de asuntos varios señora presidenta no hay más solicitud del uso de la palabra por lo tanto ha sido agotado el orden del día.

PRESIDENTA: agotado el orden del día damos por terminada la sesión del día de hoy muchísimas gracias

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha 04 de junio de 2024. Para constancia se firma para su aprobación en plenaria

Presidenta,
DANIELA TORRES ZARATE

Secretaria,
SILVIA JULIANA LIZARAZO ACEROS